

94



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

gobernadores.

1 mensaje

Mayorga De Moreno, Carmen <carmadan@cwpanama.net>

9 de agosto de 2011 09:43

Cc: comisionreformas@gmail.com

Estimados miembros de la comisión, que revisa la constitución.

Los gobernadores de cada provincia, deben de ser electos por votacion popular, ya que esta posición esta sujeta al, capricho del presidente, y no cuenta con el aval de la población, y no puede, ajercer, su posición, debido a que esta sujeto, al mandato, del presidente, que le dice que hacer, y no hacer.

Este funcionario siempre es escogido, del partido gobernante.

atte:

adán moreno cerezo.

*94



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

procurador

1 mensaje

Mayorga De Moreno, Carmen <carmadan@cwpanama.net>

29 de julio de 2011 15:59

Para: comisionreformas@gmail.com

En nuestro pais existen, leyes para acomodar a los funcionarios que departen del gobierno de turno.

El procurador de la nacion, no debe de ser nombrado, por 10 años, son muchos años, que se mantiene en la posición, permanece en dicho puesto mas tiempo que el presidente, ¿como es posible? el llega a tener mas poder que el presidente, y no debe de ser.

El presidente es electo por botacion popular y esta persona es electa por el presidente, y se mantiene mas tiempo en su puesto, que el mismo presidente, no debe de ser.

Eso se hace de esta forma, por que el que sale, no se le investiga, porque esta persona fue nombrada por el presidente saliente.

Este puesto debe de ser por, 5 años, saliendo el presidente, saliendo EL.

att: adán moreno cerezo.



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

magistrados de la corte suprema.

1 mensaje

Mayorga De Moreno, Carmen <carmadan@cwpanama.net>
Para: comisionreformas@gmail.com

29 de julio de 2011 16:11

Los magistrados de la corte suprema, en este pais, todos han pertenecido, a un partido politico, y son nombrados por los presidentes de turno, renuncian a sus partidos cuando saben que gozan del avai del presidente del pais y que los van a nombrar en el corte suprema.

Los candidados a la corte suprema deben de ser personas que no hayan militado en ningun, partido politico, por espacio de 7 años, de esta forma se terminaria el juega vivo de los presidentes de nombrar a sus allegados.

atte: adán moreno cerezo.



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

diputados

1 mensaje

Mayorga De Moreno, Carmen <carmadan@cwpanama.net>

29 de julio de 2011 15:42

Para: comisionreformas@gmail.com

Existe en nuestro país, un solo día de elecciones, donde se escoge el presidente, y los diputados, esto debe de cambiar, para los diputados se debe de habilitar otro día, para que el electorado, pueda escoger una asamblea que no sea, partidaria del presidente y que el no tenga el control de la asamblea, y que se note el verdadero debate de los proyectos legislativos, y de esa manera, se logre, una mejor legislación a favor del pueblo panameño.

No se puede permitir que el presidente tenga un control de la asamblea, y el logre lo que se propone en detrimento, del bienestar de la población: como ha sucedido, en el pasado y el presente. Se que es oneroso, para el país, pero las cosas buenas cuestan.



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

cargos del primer vice- presidente

1 mensaje

Mayorga De Moreno, Carmen <carmadan@cwpanama.net>**29 de julio de 2011 13:15**

Para: comisionreformas@gmail.com

En el transcurso de nuestra vida, panameña, desde que se instalo, el primer gobierno civil, e notado que los vice preidenten no tienen funciones y se les tiene que colocar en un ministerio, o algo parecido.

Es de mi opinion, que los vice presidentes deben, de ejercer, como preidenten de la asamblea por espacio de los 5 años que dure el gobierno de turno, para así evitar el bochornoso, acto de elecciones en la que se pelean, el puesto de presidente, y no se tentria que hacer ningunas elecciones, y así evitaríamos esa pelea por la posición de presidente.

Ya es hora que nuestros vice- presidentes tengan, funciones espesificas y no estar buscandole un acomodo en el engranaje cubernalmental. Debe de quedar espedicado, que el vice-presidente es el presidente de la asamblea por los 5 años del gobierno de turno.

ATTE:

Adán moreno cerezo.